

Santiago, 03 de diciembre de 2021.-

Dra. Q.F. Verónica Vergara Jefa Subdepartamento de Farmacovigilancia Agencia Nacional de Medicamentos Instituto de Salud Pública

## Estimada Doctora:

Junto con el agrado de saludarle, mediante la presente damos cumplimiento a la Resolución Exenta N° 1651 en relación a las notificaciones RAM.

	Periodo a informar
Desde	01 de noviembre del 2021
Hasta	30 de noviembre del 2021

Resumen del periodo

ITEM 1	N° de sospechas de RAM serias, inesperadas o de productos con menos de 5 años de comercialización, notificadas al ISP.	0
ITEM 2	N° de sospechas de RAM recibidas que no cumplen ninguno de los criterios anteriores.	3

Saluda atentamente a usted,

Q.F. Daniela González Encargado de Farmacovigilancia Laboratorio Pasteur S.A.



Santiago: Román Díaz 1271 Providencia Fono: (02) 24383100 e-mail: info@lpasteur.cl

Fono Ventas: (41) 2231827